



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 11 DIC 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0900 -2024-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO : REPORTE SIMON EIB.

Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU. DIRECTIVA REGIONAL N° 000019-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP.

Es sumamente grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que el Ministerio de Educación, en el marco del Plan de Monitoreo de la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe en Instituciones Educativas y en el marco del cierre del año escolar 2024, los Directores de las Instituciones Educativas comprendidas en el Modelo de Servicio Educativo EIB, deben registrar información en la Plataforma virtual SIMON del Ministerio de Educación con el siguiente detalle:

Enlace	https://simon.minedu.gob.pe/login
Plan de Monitoreo	PM-235
Instrumentos	Educación Inicial : 441 Educación Primaria : 442 Educación Secundaria : 443
Fecha	Hasta el 27 de diciembre de 2024

Por lo que, es necesario comunicar a las instituciones educativas y brindar las orientaciones respectivas para el cumplimiento del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO